



SUPERCOM

Superintendencia de la
Información y Comunicación

Trámite No. 0083-2014-INPS-DNJRD (IGJ-SEDE-0037-2014)

SUPERINTENDENCIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Quito, 08 de septiembre de 2014, a las 14H30. 1) Agréguese al expediente la Resolución No. CORDICOM-PLE-2014-021, de fecha 05 de agosto de 2014, emitida por El Pleno del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación; y, con la misma córrase traslado a las partes. 2) De conformidad con el artículo 14 del Reglamento para el Procesamiento de Infracciones Administrativas a la Ley Orgánica de Comunicación, se señala para el **29 de septiembre de 2014**, a las **10H00**, a fin de que se lleve a efecto la Audiencia de Sustanciación, con el propósito de que el medio de comunicación social accionado, haga uso de su derecho a la defensa y conteste de forma oral la denuncia planteada en su contra; y, de igual manera, para que las partes presenten las respectivas pruebas de cargo y de descargo que guarden relación con el caso materia de este procedimiento administrativo. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.** F) Ab. Ximena Segura Martínez, Directora Nacional Jurídica de Reclamos y Denuncias.



Ab. Mauricio Cáceres Oleas
SECRETARIO AD-HOC